

# EL DEBATE

DIARIO LIBERAL



Año I.

25 ejemplares 75 cts.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas Cts.
Madrid.....	1 50
Tres meses.....	5 >
Provincias.....	10 >
Six meses.....	20 >
Extranjero y Antillas.....	12 >
Filipinas.....	15 >
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.	

MADRID.

Sábado 26 de Noviembre de 1881.

## Los centros parlamentarios.

De propósito hemos guardado el más absoluto silencio sobre un asunto que los periódicos de oposición han acogido estos días con predilección en sus columnas, y más aún, manoseado excesivamente. La reunión de unos cuantos diputados, que tratan de entenderse en lo que se refiere á la gestión de los intereses de los distritos que representan, y de unirse para recabar del Gobierno aquellas medidas que juzgan más conducentes á la realización de los ideales del partido, no merecía ciertamente la pena de ocupar á la prensa opositora para hacer armas de sus propias exageraciones, y dando proporción á lo que ninguna tenía, propalar la desigualdad del partido liberal-dinástico, la formación de un gran centro parlamentario, y deducir de aquí consecuencias que nadie hubiera sospechado y que si los mismos reunidos hubieran previsto, jamás se habrían prestado á ser motivo de juicios tan estupendos.

Por eso, en realidad, no son esos diputados quienes tienen la culpa de lo sucedido, sino los que han atribuido sus actos á móviles harto pequeños y han pretendido resultados absurdos e impropios de quien entienda algo de las cosas de la política. Sabido es que los partidos no se forman ni se deshacen á impulsos de los intereses personales. Para levantar bandera en el campo de la política no basta los soldados; lo principal es la bandera, es decir, los principios políticos que representa, sin los que ningún movimiento prospera, y todo cuanto se haga es maniobrar en el vacío. Cuando los partidos representan un principio y llenan una necesidad de la política, tienen con esto vínculo suficiente para mantener su disciplina, y ni pueden temer nada de si propio ni desconfiar de sus adeptos. Todo cuanto se haga para conseguir esto último será en vano, como en la ocasión presente, y las reticencias y las indicaciones y trabajos de sus adversarios se estrellaran contra una barrera indestructible, la unidad de doctrina. Mientras ésta no peligra, no peligran los partidos.

Ocurre, sí, que en el periodo de formación de las agrupaciones políticas, esa doctrina, que constituye su credo, no está perfectamente determinada; hay en ella la vaguedad de todos los ideales, que sólo se depuran y concretan en el crisol de todas las tendencias, en el Parlamento, y esto de dos maneras: ó en la práctica del poder, ó en las campañas de oposición. En ambos casos, los partidos se robustecen y estrechan sus filas, que abandonan todos aquéllos que, agrupados en el primer momento bajo una bandera, no quieren después correr su suerte ni arriesgarse en sus empresas.

Y sólo en estos momentos de crisis de los partidos, que es cuando se fijan y concretan los principios de su credo político, nacen los centros parlamentarios.

Así, por ejemplo, aquéllos que, unidos en la victoria, sin otro lema que el del triunfo, se disponen juntos a conseguir que éste sea fecundo para la patria y juntos echan las bases del Código fundamental que consigna sus principios, pueden verse desunidos y separados después, cuando dichos principios se concretan, y verbigracia: en la cuestión religiosa, en la jurídica y en otras, se marcan distintas opiniones, que señalan una divergencia en las ideas, y entonces se dà origen á la formación de un centro, que sigue la suerte de todos estos grupos parlamentarios, la de confundirse y desaparecer en el seno de otro partido que defienda principios análogos, porque las disidencias jamás han sido fundamento de nada sólido y duradero.

Resulta de aquí un partido que resta y otro que suma elementos; pero lo que el primero pierde en número de personas, lo gana en unidad de doctrina; y desde ese momento, las cuestiones personales, promovidas ya por la soberbia de un jefe, ya por el nepotismo de otro que sólo favorece á sus húsares, ya por las rivalidades entre éste y un fiscal del Supremo ó un gobernador de Madrid, cuyas cesantías son piedras de escándalo, ya, en fin, por la competencia entre ministros de la Gobernación, no producen desmembraciones en el partido, porque toda indisciplina es contenida por la unidad de doctrina. Faltar á ésta por una cuestión de personas, sería perder el instinto de conservación, y éste es cabalmente uno de los caracteres distintivos del partido á que aludimos, del partido conservador.

Pues bien; el partido que hoy ocupa el poder ha tenido su crisis en la oposición, porque allí se ha formado y ha fijado sus doctrinas, y allí se han acercado ó se han separado de él los hombres políticos que comulgaron en sus principios. Ha llegado al poder con estos definidos y con sus filas fuertes y compactas. Para que éstas se desmembraran, hay hoy algún motivo ositivo? ¿Se ha faltado en algo á los compromisos contraídos en la oposición? ¿Ha claudicado de

alguna de sus ideas el partido liberal-dinástico?

No; y la prueba la están dando los hombres del Gobierno al llevar á la práctica y al defender, contra todos sus enemigos, las reformas liberales que han sido llamadas á realizar.

El partido liberal-dinástico ha pasado ya su crisis fuera del poder, y no existe hoy razón alguna para que surjan disidencias; no son los actuales momentos de aquéllos en que se forman los centros parlamentarios.

Los diputados de la mayoría, que sin más consejo que su interés por los distritos que representan, sin otra iniciativa que la suya propia, se han reunido para gestionar sus asuntos cerca del Gobierno, al cual apoyan, lo han declarado francamente, y han privado ya de un pobre recurso á las oposiciones.

El amor con que éstas han acogido los infundados rumores de división en la mayoría, prueba una vez más que en política, si nunca se ha de seguir del enemigo el consejo, es menester huir siempre de responder á los deseos del enemigo.

## Crónica Parlamentaria.

### CONGRESO.

La sesión de ayer tarde comenzó por una pregunta del Sr. Estebán Collantes, que más bien parecía un discurso sobre el acta futura de las elecciones que se han de verificar en Mataró. La cosa era bien extraña, y así lo manifestó el ministro de la Gobernación, enseñando de paso al ex-subsecretario conservador, que el Gobierno no es un fiscal que tome parte en las causas que se forman á instancia de parte.

Después de esto y de una indicación que el señor Alonso Pérez Quero hizo sobre la amnistía por delitos electorales, cuya iniciativa hizo observar el Sr. D. Venancio González muy prudentemente que no correspondía al Gobierno, se entró en la orden del día, sin que pudiera hablar por falta de tiempo el general Salamanca.

Puesto á讨论 el presupuesto del ministerio de Hacienda fué aprobado, como también la sección novena, ó sean los gastos de las contribuciones y rentas públicas.

El Sr. Cos-Gayón, que usó de la palabra en contra de la totalidad del presupuesto que se discutía, se lamentó de la falta de plan y método, y hasta encontró digno de censura el que se atendiesen algunos servicios del Estado con expléndiz.

No sabemos á qué llamará método y plan el ex-ministro de Hacienda, puesto que el presentar proyectos introduciendo reformas en todos los ramos de la Administración y en todos los impuestos, cualquiera diría que era demostrar, de la manera más elocuente, un verdadero plan de Hacienda; pero el orador de la minoría conservadora se conoce que lo entiende de distinta manera, ó sea el seguir la conducta observada durante seis años, que nada se hizo para resolver y dominar la crisis económica y financiera.

En cuanto á la expléndiz en algunos gastos, no sabíamos hasta ahora que el dotar decorosamente á los que tienen á su cargo obligaciones que entrañan gran responsabilidad y ejercen funciones que exigen dotes extraordinarias de inteligencia, rectitud y cebo sea prodigalidad; nosotros opinamos que si se quiere que haya administración, base y fundamento en la Hacienda, hay que tener un personal á la altura de la importante misión que se le confía, y para ello preciso es que la retribución de tales funcionarios siquiera baste á satisfacer las necesidades de la vida.

El señor ministro de Hacienda se encargó en demostrar al Sr. Cos-Gayón, y en verdad, que lo hizo muy cumplidamente, que el aumento en los gastos de que se lamentaba el diputado conservador se consideraba como reproductivo y la experiencia así lo acreditara.

Se extrañó el último ministro de Hacienda de los conservadores de que se aprobase el segundo semestre del año de 1881-82 sin estarlo el primero, y á ello replicó oportunamente el Sr. Rico, evitando al Sr. Cos-Gayón á que reclamase votación respecto al extremo que calificaba de ilegal, y se convencería de que era injusto en sus apreciaciones.

No quiso acceder á este ruego el diputado de la minoría, persuadido sin duda de la poca ó ninguna razón que le asistía.

Algunos otros artículos del presupuesto del ministerio de Hacienda fueron objeto de ligera discusión sin que ocurriese nada notable, siendo, como ya hemos dicho, aprobado en su totalidad, como también los gastos de las contribuciones y rentas públicas, sin alterar ni modificar en nada el dictamen de la comisión.

\* \* \*

A última hora se abrió discusión sobre la interpelación del Sr. Canalejas al señor ministro de la Guerra.

En la rectificación, el Sr. Canalejas confirmó la

opinión que habíamos formado al oír su discurso. Conoce mejor los resortes de la política que los asuntos militares. Estos sirvieron al orador de pretexto para dirigir ataques políticos al señor Martínez Campos, como lo prueba la insistencia con que habló del carácter de los pronunciamientos y de las opiniones del señor ministro de la Guerra sobre el Gobierno de la República. Fuera de suselogios al sistema militar de Alemania y de sus ataques al reglamento del cuerpo de Inválidos, la principal tendencia del Sr. Canalejas se dirigió á poner al señor ministro de la Guerra en contradicción con sus compañeros de Gabinete.

El primer cuidado, pues, del Sr. Martínez Campos al contestar fué asegurar la identidad de ideas y de tendencias que existe en el Gobierno, y reconocer la jefatura indiscutible del Sr. Sagasta, que representa esa armonía que existe en los hombres así como en los principios del partido que actualmente ocupa el poder.

El señor ministro de la Guerra rebatió después otros argumentos del Sr. Canalejas, á causa de lo cual se prolongó la sesión hasta bastante tarde. Los periódicos amigos del orador democrata, que demostraban tanto interés en que se discutiese la interpelación del Sr. Canalejas, podrán estar satisfechos de la facilidad de palabra y de las buenas condiciones oratorias que mostró este orador; pero también habrán visto que para defendérse con éxito de sus ataques, no necesitó el señor Martínez Campos más elocuencia que la que tiene en sí la realidad de los hechos.

## Sobre la cuestión de Marruecos.

La prensa inglesa sigue con mucha atención la marcha de los acontecimientos en África. En ella encontramos con frecuencia noticias y juicios dignos de ser tomados en cuenta.

El *Daily News* inserta en su último número los párrafos que á continuación trascribimos, y que dicen textualmente:

El rápido avance de las tropas francesas sobre el camino del Fighig, y por tanto en dirección al territorio marroquí en persecución de Bou-Amama y Si-Sliman, causa gran inquietud en España.

La prensa de Madrid se hace eco de la opinión expresada últimamente con gran energía por la *Revista de España* contra la preponderancia francesa en el Norte de África.

Los asuntos de Túnez han producido en la Península una profunda desconfianza hacia la política francesa. La entrada de los árabes en el territorio marroquí puede proporcionar, á juicio de todos, el pretexto —ya buscado por la diplomacia francesa este año en Tánger— para reformar la línea de fronteras al Sudeste de la provincia de Orán y acercarse al Sahara marroquí.

Los españoles están hoy tan recelosos con lo que toca á Marruecos, como los italianos con Túnez ántes de 1881.

Hay, como comprenderán á primera vista nuestros lectores, algo de exagerado en las apreciaciones del periódico inglés. La prensa española y el Gobierno del Sr. Sagasta estudian con interés y cuidado los sucesos que se desarrollan en África, pero no existe esa profunda desconfianza á que el colega inglés se refiere.

Fuera de algunos cerebros exaltados con algo semejante á los delirios del hidalgo manchego, la inmensa mayoría de nuestros políticos abrigan el convencimiento de que la política francesa no persigue un fin de anexión y engrandecimiento territorial en Marruecos, con detrimento de lo que de real y práctico pueda haber en ciertos derechos, para los cuales somos los primeros en pedir consideración y respeto.

Y creemos que estos intereses, que de cerca ó de lejos nos afectan, no serían vulnerados si en el caso de ser notoriamente incapaz el Emperador de Marruecos para hacer respetar por las hordas insurrectas el territorio de Fighig, los generales franceses adoptaran disposiciones de un carácter meramente transitorio para asegurar la acción de sus tropas.

No es de suponer, es más, no hay probabilidad alguna de que esta línea de conducta se traspase, aun en el caso más extremo, y por tanto, juzgamos infundados los temores, siquiera aplaudimos una política previsora y que no desatienda nuestros intereses en el vecino continente.

## Polémica.

Ni *El Correo* está en lo cierto en una noticia que anteayer publicó, referente á la secretaría de la Diputación provincial de Madrid, ni lo están *El Diario Español* ni los demás apreciables colegas que se han ocupado del asunto.

Nos ocuparemos de él, estableciendo la verdad de los hechos, cuando no reclamen nuestra atención otros asuntos de mayor importancia.

Lo que no ha de tolerar *La Epoca*:

«No hemos de tolerar que se diga, sin oponer la más rotunda negación, que la continuación en el poder del

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

EN MADRID. En la Administración de *El Debate*, calle de Jovellanos, nºm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS. En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Málaga ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Nº 81.

Número suelto 5 cts.

Sr. Cánovas hubiese sido lazo de unión de los elementos revolucionarios y preludio fatal de aquellos sucesos lamentables que ensangrentaron el anterior reinado.

Ahí duele á los conservadores.

Pero hay dos datos de irrefutable elocuencia que los condena á tolerar, y aún á asentir, á esa afirmación que tanto les molesta.

Nadie duda que en 1868 los exclusivismos reaccionarios trajeron la unión de los elementos revolucionarios y con ella el éxito de la revolución.

Así como nadie puede dudar—por tratarse de un hecho evidente—que la caída de los conservadores ha sido la señal de desunión para los republicanos, y el principio de la entrada en la legalidad, hoy ya consumada, de muchos y valiosos elementos revolucionarios.

La verdad se supone con ó sin permiso de nuestro apreciable colega.

En Nucia, población importantísima de España, existen los siguientes individuos que llevan el apellido *Iborra*:

Antonio, Camilo, Andrés, tres Antonias, Joaquín, Jaime, dos Vicentes, tres Francisca, Rosa, Vicenta, cinco Migueles, tres Josefas, seis Marias, Juana, Tomás, Pedro, dos Juanes, dos José, Pablo, Ana, Bárbara. Total, cuarenta Iborras.

Lean Vds., si se atreven, una de las protestas que publica *El Siglo Futuro*, y encontrarán todas esas firmas.

Sr. Carulla: conquiste Vd. esa familia, y cruzada hecha.

A no ser que tantos Iborras resulten ser un solo mito.

Dice un periódico conservador:

«No pasa nada», dice anoché un periódico.

Y es que tiene anginas el colega.

Los conservadores no han padecido nunca esa enfermedad.

Siempre se han distinguido por sus buenas traidoras.

## Dice *El Liberal*:

«Después de rectificar brevemente el señor obispo de Salamanca, el señor arzobispo de Santiago expone la doctrina del Papa Pío IX, conforme con el Pontífice Leon XIII, acerca del matrimonio civil entre católicos, y dice que éstos deben seguir el camino trazado por ambos Pontífices, y no otro.»

Pues que le sigan.

Y para que, siguiéndole, contrajan mayor mérito, conviene establecer el matrimonio civil.

Si no, habría quien dijese que los católicos seguirían el camino trazado por Pío IX, porque no tenían otro.

*El Liberal* dice que la de anteayer fué una sesión en dos tomos.

¿Por qué, en vez de dos tomos, no habrá sido de *tomo y lomo*? —dirá *El Tiempo*.

Algunos periódicos conservadores elogian una pieza que anteayer fué silbada en el teatro de Lara y que se titula *Una noche de verbena*.

La explicación de la benevolencia de esos peri

Mientras el Sr. Cánovas puede aspirar á ser de nuevo dictador. Para eso no hacen falta sufri-gios.

#### Dice El Fénix:

«El Sr. Ortí y Lara dió ayer su tercera conferencia filosófica, con un auditorio que ocupaba salones y pa-sillos del Círculo.»

Conferenciaría con bocina.

O habría un concurrente en cada uno de los sa-lones y pasillos.

En cuyo caso, la voz del Sr. Ortí retumbaría como la llamada del ángel exterminador.

#### Extranjero.

##### Los hombres nuevos en el Ministerio francés.

M. J. J. Weiss acaba de publicar en la *Revista política y literaria* un notable artículo sobre el nuevo Mi-nisterio, que ha causado gran sensación en los círculos políticos de Europa. Jamás, según el ingenioso crítico, ha reunido ningún Gabinete las mismas con-diciones de homogeneidad y disciplina. En apoyo de esta aserción, M. Weiss cita las contradicciones, los desacuerdos que se han producido en los varios Mi-nisterios que han pasado por el Gobierno durante diez y siete años.

«Os acordais de M. Drouyn de Lhuys y de M. de Lavalette, ministros á un mismo tiempo? Estallaba el trueno de Sadowa: en seguida M. Drouyn de Lhuys quiso concentrar sobre el Rhin la guardia imperial, los zavos, los cazadores de África, los españoles, la legión extranjera y los turcos; era esto más de lo necesario para decidir á la Alemania del Sur y al Austria á con-tinuar la guerra contra los alemanes del Norte. Pero M. de Lavalette decía al oido de Napoleón III que todo se perdía impidiendo la libre acción de Prusia, y juzgaba impertinente que el Emperador de los franceses, aceptando del Austria el Veneto, arrebatará á Italia el fruto legítimo de sus derrotas de Custoza y de Lissa. M. de Lavalette tirando á un lado, y M. Drouyn de Lhuys á otro, perdieron á la vez para Francia la amistad de Austria y la de Italia.»

«Os acordais de los ministros del 24 de Mayo de 1873, entre los cuales había cuatro que querían restablecer el Rey y cinco que no lo querían?

Pero, ¿qué hablamos de desacuerdos entre diferen-tes ministros? Un mismo ministro no podía permanecer de acuerdo consigo una semana entera. Se ha visto á un ministro de Marina nombrar el lunes un gober-nador de la Martinica y revocar el miércoles el nom-bramiento, declarando, con la ruda franqueza de un lobo marino, que no sabía lo que se hacia.»

M. Weiss termina como sigue:

«Al formar el Ministerio de 14 de Noviembre, ha dem-onstrado M. Gambetta una vez más lo acertado de su combinación.

Antes de dirigirse á hombres jóvenes y abriles un porvenir, sondeó á las llamadas eminencias del Parla-mento. Estas eminencias, más ó menos incontestables, han creído que decalan de su rango sirviendo á la República bajo las órdenes de M. Gambetta.

Tal vez se habrán arrepentido ya. Se lo predecimos, y esto sin ninguna intención epigramática, que más de uno de los nuevos ministros de M. Gambetta, cuando haya hablado en la tribuna como ministro, será una eminencia que podrá rivalizar con muchas otras. Las eminencias del año de 1867 parecían ya bien pequeñas en 1875, y las eminencias del año de 1875 corren el pe-ligro de perder su aureola en 1883.

Hay en la sociedad una eflorescencia incansante, una juventud ávida de acción y desarrollo, clases y capas sociales que se elevan constantemente. Todo esto en nuestro país está al lado de M. Gambetta.

Es que M. Gambetta más de una vez, desde hace diez años, ha sabido decir y aplicar la gran frase del primer cónsul: «El porvenir está abierto al talento.» Sabe elegir los hombres y sabe crearlos. Y, además, es en ocasiones un destructor de eminencias. La retirada de las eminencias al Monte Arentino, no nos inspira serios cuidados respecto á M. Gambetta.

#### \* \* \*

#### La proposición Jules Roche.

Nuestros lectores conocen ya la proposición del di-putado de la extrema izquierda. En ella se piden radicales reformas en lo que concierne á las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

No obstante, periódicos tan avanzados como *Le Voltaire*, oponen sensatas objeciones á este proyecto.

«De qué manera, dice este periódico, se impedirá que la Iglesia posea bienes muebles, producto de ofrendas en dinero y otras adquisiciones en la misma es-pécie?

M. Jules Roche, ¿se imagina acaso que bastaría una pluma, un simple decreto para expropiar la Iglesia, las fábricas, los seminarios y las comunidades religio-sas? La empresa es fácil desenvelta en el papel; pero presentarla en su aplicación múltiples dificultades.

La devolución de los edificios religiosos á sus legiti-mos propietarios, excitaría más de una alarma en Fran-cia. La medida es de naturaleza revolucionaria, y provocaría, por parte de la Iglesia, medidas corre-lativas.

«Es que M. Jules Roche no conoce lo bastante el tempe-ramento eclesiástico y no ha previsto el caso de que los sacerdotes y los obispos, en su gerarquía y disciplina inquebrantables, se declararán en huelga á una simple indicación de la corte de Roma?

M. Roche es demasiado teorizante para tener en cuenta esta eventualidad. Ha construido un sistema sin curarse de las resistencias, de las dificultades de aplicación, de los inconvenientes y de los peligros.

La política consiste en obrar sobre el medio con sus datos relativos.

El diputado por el Var ha desconocido estas reglas; ha construido una obra sistemática, exponiéndose á no ser seguido ni por los intransigentes convertidos en liberales á todo trance, ni por los radicales que no quieren comprometer á la República en una aventura grave y quizá estéril.

Es necesario dirigirse, á nuestro juicio, á la separa-ción de la Iglesia y el Estado, pero con paso prudente y seguro sin sacrificar en nada el presente á las necesi-dades del porvenir.

El proyecto de Julio Roche es interesante, pero sólo tiene un valor teórico; no alcanzará gran éxito ante el Parlamento ni ante el país.»

#### Telegramas.

París 25.—La semana próxima estará de regreso en París Mr. Carlos Dilke, subsecretario de Negocios ex-tranjeros de Inglaterra, para reanudar las negociacio-nes sobre el tratado de comercio entre Francia y la Gran Bretaña.

Viena 25.—La Cámara de diputados austriaca se oca-pa del proyecto presentado por el Gobierno, estableciendo Cajas de ahorros postales.

Telegramas del Cairo anuncian la aparición del cólera en Janbo (puerto del mar Rojo).

En la Meca continuaba descendiendo la epidemia. Sólo hay noticia de la muerte de un europeo en Djeddah, atacado del cólera.

Las demás víctimas eran indígenas ó peregrinos.

Nueva-York 24.—Un despacho de Méjico dice que había crisis ministerial, y que se consideraba inmi-nente la salida del Gabinete del ministro de la Guerra.

Los periódicos norte-americanos publican un manifiesto de los representantes de la liga agraria de Irlanda, asegurando que la calma actual en la isla no es más que aparente.

Debe considerársela, añaden, como el preludio de una gran tempestad.

La convención nacional irlandesa que se va á reunir en breve en Chicago será muy concurrencia.

En ella se tratará de fomentar el espíritu de insurrección en Irlanda por todos los medios posibles.

París 25.—El Gobierno presentará en breve á la Cá-mara un proyecto de ley introduciendo en todas las escuelas la enseñanza militar, la cual será obligatoria.

Hay muchos diputados de la mayoría favorables á la proposición, separando por completo la Iglesia del Estado.

Berlín 25.—El Emperador Guillermo ha experimentado hoy algún alivio en su enfermedad.

París 25.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, 85; idem 5 por 100, 115'90.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28 1/2; idem interior, 00.—Deuda amortizable exterior, 46 1/2.—Obligaciones de Cuba, 500.—Consolidados ingleses, 100 1/16.—Última hora: 3 por 100 exterior, 28 11/16.—Idem interior, 28 7/16.—Deuda amortizable exterior, 46 1/2.—Obligaciones de Cuba, 501'25.

Londres 25.—Bolsa.—3 por 100 exterior español, 28 5/8.

París 25.—En vista de los incidentes ocurridos ayer en la Cámara de los diputados, el ministro del Interior ha ordenado á todos los prefectos que remitan al ministerio de su cargo un estado de todos los abusos electorales cometidos por el clero en el ejercicio de sus funciones.

No se confirma el rumor circulado en Bolsa de haber fallecido el emperador Guillermo.

Alejandría 25.—El telegrama que había anunciado haber aparecido el cólera en esta ciudad carece completamente de fundamento.

El estado sanitario de todo el Egipto es excelente.

Ni un solo caso de cólera se ha registrado ni en esta ciudad ni en ninguna del Egipto.

Berlín 25.—En los círculos políticos se dice que el príncipe de Bismarck ha declarado que no tenía ninguna intención de disolver el Reichstag. Si los proy-ectos mencionados en el discurso de la Corona no se aprobasen, el príncipe se concretaría á dirigir los nego-cios extranjeros y propondría la creación de una vice-cancillería para el despacho de la del Interior.

París 25.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior, 28 3/4. Idem exterior, 28 3/4.

Cettinga 25.—En vista del descontento del pueblo contra el gobernador de Podgoritz, el príncipe de Montenegro ha acordado la inmediata destitución de éste.

Túnez 25.—La columna francesa que salió de Sfax para perseguir á los rebeldes, ha castigado duramente el pueblo de Sidimausur, cuyos habitantes, después de haberse sometido, no han cumplido las condiciones de paz.

Los buques acorazados ingles y frances que se hal-laban en las aguas de Sfax, han llegado al puerto de la Goleta.

El general Ambigny ha causado grandes estragos á la tribu rebeldes de los Uleddazvar, cogiéndoles 6.000 cabezas de ganado.

Un despacho del general Saussier, fechado en Gafsa el 22 del corriente, dice que la brigada de caballería de Saujede ha sido enviada con dirección á Babirsegur para facilitar las operaciones de la columna del general Logerot sobre Gabes.

París 25.—Se ha presentado á la Cámara una pro-posición de ley relativa á las relaciones que han de media entre el poder civil y el clero, y sobre la inspec-ción que en algunos casos deberá ejercer el Estado.

Hoy ó mañana monseñor Freppel, obispo de Angers, expondrá su anunciada interposición acerca del nom-bramiento del libre pensador Sr. Bert, para el cargo de ministro de Cultos.

Ha llamado la atención el hecho de que la mayoría de la comisión de la Cámara, encargada de examinar la proposición pidiendo la separación de la Iglesia del Estado, se haya mostrado favorable á la misma.—Fabra.

#### CUERPOS COLEGISLADORES.

##### CONGRESO

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BALAGUER.

Sesión del dia 25 de Noviembre de 1881.

Abierta la sesión de ayer á la una y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Muy poca concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul el señor ministro de Marina).

El Sr. Alvarez Mariño apoya dos proposiciones de ley concediendo una pensión vitalicia de 1.250 pesetas anuales á doña Angela Iglesias y Conde, por servicios que prestó durante la guerra civil asistiendo á los heridos en los hospitales y haber perdido un hijo en la misma guerra.

Otra pensión también de 1.250 pesetas anuales á favor de doña Adela Moscoso, viuda de Francisco Ramos, por servicios que éste prestó así mismo en la guerra civil.

El Sr. Estéban Collantes dice que pasado mañana se celebran elecciones parciales de un diputado á Córtes en el distrito de Mataró, por donde luchan un candidato conservador y otro candidato ministerial. Por parte de los adversarios del conservador se han come-tido horribles falsedades en el nombramiento de los interventores, entre ellas, la de haberse presentado sie-te pliegos de firmas todas falsas, porque supone que son de individuos que se encuentran navegando en lejanos mares.

Pregunta á los señores ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia si están dispuestos á dar órdenes para que se proceda con la mayor actividad y rigor en las causas criminales que deben haberse incoado con motivo de tales delitos.

Cree el orador que está en el deber del Gobierno excitar el celo del gobernador civil de aquella provincia y el de los Tribunales de justicia correspondientes para que no permitan de que se dé el caso de que pasado mañana se verifiquen unas elecciones cuya base sea un delito penado por el Código.

El señor ministro de la Gobernación: Me sorprende mucho el ruego de S. S., porque coloca al Gobierno en

una situación embarazada. Es la primera vez que he visto que antes de verificarse unas elecciones se discuta el acta de ellas en el Congreso. ¿Es que su señor quisiera que discutamos el acta de Mataró antes de las elecciones? ¿o es que quiere que desde aquí influyamos en favor del diputado de oposición?

Lo único que yo puedo decir y ofrecer al Sr. Estéban Collantes es que el Gobierno está dispuesto á hacer que en todo se cumplan las leyes. Fuera de esto el Gobierno no puede influir desde aquí como parece el deseo de S. S. para que en la elección de Mataró, ni en ninguna otra se tome disposición alguna que cohiba á los electores de una ni de otra parte.

El Sr. Estéban Collantes insiste en que el Gobierno tiene el deber de excitar el celo del gobernador y del juzgado para que procedan con rigor y actividad en la persecución de un delito cuando tienen noticia de él, y de hacer que el sufragio sea una verdad, por lo menos que no sepa la opinión pública que con hechos tan escandalosos se falsoen las elecciones.

El señor ministro de la Gobernación: Los gobernadores civiles nada pueden hacer para evitar que se presenten firmas falsas en las listas de interventores, como no podían evitar ni ellos ni nadie que el día de la elección se presente á votar alguno de esos que su señoría ha asegurado que están muertos ó ausentes. Y en cuanto á los tribunales de justicia, S. S. sabrá que en las causas á instancia de parte nada tiene que hacer el juez instructor más que aquello que pide la acusación privada: el único que toma parte de oficio en ella es el fiscal, y ese procurará cumplir con su deber.

Jura el cargo de diputado el Sr. D. Eleuterio Maisonneuve.

El Sr. Alonso Pesquera defiende á la diputación provincial de Valladolid del cargo que dice le dirigió ayer el señor ministro de Fomento, por no haber sido solicitado en aprovechar sus ofrecimientos para el establecimiento de una granja agrícola modelo, y asegura que es de las primeras que han solicitado dichos recursos.

Recuerda que por consecuencia de las alucinaciones de 1878 fueron procesados algunos ayuntamientos que no supieron cumplir aquella ley que entonces se inauguró, y suplicó al Gobierno que procure un indulto á favor de los procesados.

El señor ministro de la Gobernación contesta que no procede indulto por delitos electorales, sino amnistía, y ésta no ha de proponerla el Gobierno á raíz de unas elecciones, por las cuales tantos cargos se la han dirigido.

Añade que el diputado tiene iniciativa bastante para presentar una proposición de ley proponiendo la amnistía, y puede hacerlo así si gusta el Sr. Alonso Pesquera.

El general Salamanca, á quien el señor presidente concede la palabra para apoyar su proposición sobre incompatibilidad para ejercer el cargo de individuo del tribunal de actas graves de ciertos gobernadores de provincia, dice que en vista de que dentro de pocos minutos habrá de entrarse en la orden del día y sus pendientes como ayer el discurso del orador, ruega á la mesa le reserve la palabra para mañana á primera hora.

El señor Presidente accede al ruego del general Salamanca.

El Sr. Sinués ruega al señor ministro de Hacienda que se active la liquidación y entrega de láminas procedentes de los bienes enajenados á los establecimientos de beneficencia.

El señor ministro de Hacienda dice que procurará complacer en cuanto sea posible á S. S., pero hace constar su extrañeza de que el Sr. Sinués haya dicho que las liquidaciones se han hecho á cálculo, porque esto no es exacto.

Orden del dia: Presupuesto del ministerio de Hacienda.

El Sr. Cos-Gayon impugna el dictamen de la comisión relativo al presupuesto de ingresos de dicho depar-tamento, correspondiente al segundo semestre de 1881-82.

Lamenta la falta de plan y de método que se observa en los trabajos de la comisión de presupuestos y del Gobierno, sin otra regla fija que la de acallar al que pide, concediendo aumentos y más aumentos, y haciendo alarde de una esplendidez tan inopinada como injustificada.

Estudia la complicada organización dada al personal y á los servicios de Hacienda, afirmando que, á su juicio, las administraciones económicas deben hacerlo todo; pero que no harían nada sin el estímulo constante y eficaz de las direcciones generales.

El señor ministro de Hacienda dice que son cuentas separadas las del segundo semestre de 1881-82 y la del año económico siguiente, con lo cual

primero, por una ley completa de instrucción primaria en consonancia con el progreso, y después por los esfuerzos del Estado, alentando y estimulando los de la iniciativa individual, que, como en Inglaterra sucede, puede cooperar eficazmente al buen éxito de la instrucción pública, superando á veces con grandes ventajas á todos los medios que los Gobiernos ponen para el fomento y desarrollo de la misma. En los países en que como en Inglaterra, Alemania, Bélgica y Suiza, la instrucción pública alcanza mayor esplendor, se observa que la perfección de la agricultura asombra, los adelantamientos de la industria moderna suspenden el ánimo y la tranquilidad interior del Estado, la paz de las familias y la dulzura de las relaciones sociales cautivan al viajero que estudia estos beneficios, hijos de la difusión y propagación de la enseñanza primaria.

Para llegar á este fin, sin discusión de la certeza del resultado, tienen los Gobiernos el auxilio eficacísimo de las Bibliotecas populares, agregadas á los establecimientos de primera enseñanza.

En los grandes centros de población, la prensa periódica sostiene en muchos individuos de las clases pobres la afición á la lectura, sembrando conocimientos útiles y gérmenes de ilustración y cultura; pero como se dirige en lo general á inteligencias más cultivadas, no satisface cumplidamente la necesidad de dar alimento proporcionado á las fuerzas intelectuales de las clases proletarias, ni sobre todo puede llegar á los numerosos hogares de la población agrícola de nuestras campañas.

Como medio capital de sostener la instrucción adquirida y utilizar provechosamente los ócios de los días festivos, tan frecuentemente consumidos en la embriaguez y en los juegos, nada hay que iguale y aventaje á la creación de Bibliotecas municipales. Unos cuantos libros de sencilla moral, de viajes, de historia, de poesía, de ciencias naturales y cuentos populares, elegidos con discreción y con tino, y depositados en el local-escuela ó secretaría del ayuntamiento, producen excelentes resultados, siendo admirable el desarrollo que en países vecinos ha adquirido este pensamiento.

Las publicaciones populares y económicas, que sean al propio tiempo morales, amenas e instructivas y que versen sobre ciencias, letras y artes, llenarían su objeto en las referidas Bibliotecas.

Creemos que, interin por una ley votada en Cortés se determinan los recursos necesarios á que deba contribuir el Estado al establecimiento de Bibliotecas, hasta en la más humilde aldea, el celoso director del ramo, con los pocos que hoy cuenta, sabrá contribuir, no sólo á su creación, sino á su propagación y fomento.

Abrigamos la grata esperanza de que, reunidos todos los elementos necesarios, llegará para España el día afortunado en que se infiltre en las masas del pueblo la idea de que, si bien el educar á los hijos impone privaciones en lo presente, las compensan con usura las ventajas de lo venidero.

Desde ese día el problema de la educación popular estará resuelto, y resuelto para siempre; porque no hay ejemplo en la historia de las naciones modernas de que una generación haya dejado de trasmisitir á la que sigue, cuando menos, la instrucción que ella adquirió. Desde ese momento, también la acción del Gobierno podrá reducirse á lo que en realidad debe ser, absteniéndose de dar la enseñanza y limitando su misión á vigilarla e inspeccionarla.

## Apuntes.

### Un comunicado político.

A continuación publicamos el que nos ha remitido la comisión de los diputados reunidos en la sección segunda del Congreso, y en cuyo documento explican su actitud, objeto de encontradas interpretaciones:

«Sr. Director de EL DEBATE.

Muy señor nuestro y de nuestra consideración: Bien ajenos estaban los modestísimos diputados, en cuyo nombre nos permitimos dirigirle estas líneas, de que su asistencia á la sección segunda del Congreso pudiera haber dado margen á aplausos ó á censuras cuando entiendan que, si en último caso se hicieran acreedores á los primeros, en todo tiempo y por todos los medios deberían, por injustas, rechazar aquéllos.

Deberes ineludibles, robustecidos por el encargo de nuestros electores y por nuestro propio consejo, nos han hecho adoptar una actitud que juzgamos patriótica; queremos y debemos intervenir, en interés de todos, en la reorganización política, iniciada por el advenimiento de nuestro ilustre jefe D. Práxedes Mateo Sáenz, al poder, de cuyo alejamiento con él compartimos todas las vicisitudes, fundando en su duración enseñanzas provechosas; y si el celo y actividad de los reunidos, cuyos nombres apenas si han resonado fuera de sus distritos, aportan al desarrollo de los intereses morales y materiales del país un grano de arena, satisfechos contemplaremos el edificio levantado por los valiosos esfuerzos de nuestra comunión política.

Este es el objeto de nuestra agrupación; objeto digno, en verdad, de más poderosos auxiliares, y nada más lejos de nuestro ánimo para conseguirlo que crear obstáculos ni fomentar divisiones que, grandes ó pequeñas, siempre habrían de producir funestos resultados.

Merecen estos deseos la amenaza de algunos, la censura de otros y de muchos el desvío? ¿Es, por ventura, que al diputado que es modesto ó desconocido debe reducirse á los límites más estrechos, á empañársele entre el sí y el no de las votaciones? Ni nuestra independencia ni nuestra dignidad nos lo permiten, ni habían de consentirnoslo, sin amarga censura, los distritos que representamos.

Enemigos del privilegio, sea quien quiera que lo otorgue, sea quien fure el que lo exija, hemos de combatirlo hasta donde alcancen nuestras fuerzas; pues, si en favor de respetables intereses, á veces ignorados, pretendemos hacer valer nuestro derecho, nos anima la esperanza de exponentnos siempre ante el respetable tribunal de la justicia y de la opinión pública.

Alguien ha creído que nuestra agrupación era de defensa contra algunos elementos que, alejados un día de la Monarquía constitucional, han venido á robustecerla hoy, acercándose á nuestro campo; nosotros faltaríamos á nuestro deber, si no desvaneceíramos esta sospecha, que ya creímos fundida al calor de nuestros aplausos.

También motivo de protesta han de ser especies calumniosas y ridículas con que se ha pretendido empeñecernos. No tenemos el estudio, permitásenos la frase, á ninguno de nuestros compañeros en idea, ocupar el puesto que ocupe; subordinados todos á altísimos deberes, obedecerán, sin duda, á los impulsos de su conciencia, sin que les aparte de su camino nada que crean injusto ó infundado. Pero si al derecho y á la razón de determinadas evoluciones, que hemos aceptado y aplaudido, debemos merecido acatamiento, no nos sentimos obligados de igual manera con aquéllos

que alientan la traición en todas las situaciones para merecer el favor de todos los Gobiernos.

Una palabra y concluimos.

No tenemos más jefe que el Gobierno representado por la personalidad ilustre de D. Práxedes Mateo Sáenz; no tenemos otra bandera que la liberal dinástica dentro de la mayoría del Congreso, y no nos guian otros fines que el engrandecimiento de nuestro partido y la mejora material y moral de nuestros distritos, cumpliendo así en el poder los ofrecimientos que hicimos en la oposición.

Rogándole la inserción de estas líneas, y anticipándole por ello las gracias, se ofrecen de Vd. afectísimos SS. SS. Q. B. S. M., Pedro A. Torres.—Nicolás Aravaca.—Manuel Alcalá del Olmo.—Madrid 25 de Noviembre de 1881.

\* \* \*

El anterior documento ha sido objeto de un debate, que para su aprobación han sostenido los diputados reunidos bajo la presidencia del Sr. Torres en la sección segunda, y cuya relación encontramos hecha por *El Día* en los siguientes términos:

«Hay un párrafo en la carta que dice:

«Las promesas de la oposición deben hacerse prácticas en el poder; á eso aspiramos, y por eso combatimos.»

El carácter evidentemente político de esta afirmación ha levantado algunas protestas.

El Sr. González Llana lo ha combatido, por considerarlo un ataque á los jefes del partido.

El Sr. Llansat dijo que preferiría una fórmula más vaga, para no suscitar recelos y acrecentar el número de adeptos entre las filas de la mayoría.

El Sr. Alcalá del Olmo propuso que se suprimiera la palabra *poder*, para quitar al párrafo su carácter político.

El Sr. Torres, individuo de la comisión que ha redactado la fórmula, la ha defendido con energía, alegando el descubierto en que se hallan muchos diputados con los correligionarios de sus respectivos distritos por la tolerancia del Gobierno con los adversarios de la situación.

Los Sres. Aravaca y Díz Romero tieron también. Viendo la dificultad de llegar á un acuerdo, se dejó en suspenso la frase referida, pasando á leer los párrafos siguientes, por si atenuaban la gravedad de aquella declaración.

Hasta aquí la relación de *El Día*, por la cual se ve que sólo uno de los párrafos de la carta fué objeto de discusión, y éste no figura en el texto del documento que publicamos; puede deducirse de esto que refleja fielmente la opinión de todos los diputados, en cuyo nombre hablan los firmantes del comunicado.

Esta tarde el Sr. García Barzanallana combatió en el Senado los proyectos de Hacienda puestos á la orden del día.

También el Sr. D. Manuel María Álvarez hará algunas observaciones, que fueron oídas por la comisión de presupuestos.

### Retirada de los prelados.

El tema más debatido ayer en los círculos políticos fué la extraña conducta observada por los obispos, que envuelve una intransigencia injustificada.

No ofrece duda que la retirada había quedado convenida de antemano, pues de otra manera no tendría explicación la inopportunidad del momento.

Los demócratas se proponen tratar con bastante extensión cuanto se relaciona con el matrimonio civil y no olvidarán las graves declaraciones hechas por los obispos.

Es verdaderamente sensible que la respetabilidad de los prelados no haya estado en relación con la deferencia del Gobierno y la consideración del Sr. Montero Ríos.

La invitación hecha á los obispos que tomaron asiento en la alta Cámara para que informasen ante la comisión lo que les parecía, era una prueba evidente de los buenos deseos que animan al Gobierno para conciliar los intereses de la Iglesia y los del Estado.

Por parte del ex-ministro de Gracia y Justicia, autor de la ley del matrimonio civil de 1870, tampoco los obispos pueden tener queja, porque sus condiciones de carácter y reconocido talento son una garantía para todos.

No faltaba quien decía que, no habiendo sido rechazadas en el terreno científico las afirmaciones de tan notable canonista, los obispos se ausentaron por no convencerse.

Cuando se discuta el proyecto en la Cámara, seguramente los prelados intervendrán en el debate y se mostrarán más tolerantes que estos días ante la comisión.

Por lo demás, creemos que las negociaciones que tiene entabladas el ministro de Gracia y Justicia con el Vaticano, andando el tiempo, darán un resultado satisfactorio.

Ayer tarde unos cuantos húspares, al saber que el grupo de diputados de la mayoría llamado de los descontentos estaba reunido en la sección segunda y discutió su comunicado á la prensa, se apresuraron á escribir al Sr. Romero Robledo, trasmitiéndole las más gratas quanto ilusorias impresiones.

Al decir de los que conocen dicha carta, en ella se asegura al Sr. Romero que los procedimientos aconsejados por él y los Sres. Cánovas y Silveira de no combinar con el Gobierno, han dado ya por resultado que la mayoría se divide y se disuelve y no sabemos cuántas cosas más.

A decir verdad, no conocemos fantasía más arrebatada e impresionante que la de los conservadores. Tratan de engañarse á sí propios, convirtiendo la falta de motivos y fundamentos para dirigir ataques al Gobierno en táctica parlamentaria, y de un hecho cualquiera sin importancia sacan las más absurdas consecuencias, ven enseguida divisiones en sus adversarios, y cual sedientos caminantes por el desierto de sus ilusiones, dan como realidades los para ellos alhagueros espejismos.

Por la falta de noticias políticas, los aficionados á impresiones se dedicaban ayer á plantear crisis y resolverlas; hacer combinaciones diplomáticas; dar una situación pasiva al ministro de la Gobernación y reemplazarlo por el Sr. Gullón (D. Pío).

Aunque este último tiene hecho méritos bastantes para obtener una cartera, al Sr. González (D. Venancio) no se le ha ocurrido ser gobernador del Banco Hipotecario, y por esto creemos que tales noticias constituyen un ramillete fantástico.

### Noticias.

Un estimado colega de esta capital se ocupó días pasados de algunos hechos abusivos del juez municipal de Puente Sampayo, consignando que, á pesar de las órdenes del señor presidente de la Audiencia de la

Coruña, el de primera instancia de Puente Caldelas ni ha llamado á su presencia á vecino alguno del referido pueblo, ni mucho menos se ha constituido en el mismo con el fin de averiguar la exactitud de aquéllos, y especialmente de la exacción de 40 reales que sufrió el maestro-cantero de la casa de D. Joaquín Novas para evitar que se llevase contra él un procedimiento criminal.

Corroborando los hechos denunciados, nuestros informes de hoy nos permiten afirmar que han declarado, respecto de los mismos, dos testigos, pero que éstos fueron buscados *ad hoc* y presentados en el juzgado de primera instancia por el aludido funcionario, siguiendo los consejos de quien menos que nadie podía dárseles en tal ocasión. Y aún podemos añadir, que tanto en la cabeza de partido como en Sampayo, viene hablándose desde entonces de cierta cantidad de seiscientos reales, que no nos consta á nosotros por qué se ha fijado en ella la atención de las personas de ambas localidades.

Confiamos en que el señor presidente de la Audiencia, en cuyo poder se hallan hoy las diligencias instruidas por el juzgado de Caldelas sobre los hechos indicados, no consentirá por nada ni por nadie que así se haga escarnio de la recta administración de justicia, haciendo pesar todo el rigor de la ley sobre quien ha querido mofarse tan indignamente de la misma.

### Diputación provincial.

Bajo la presidencia del señor conde de la Romera celebró ayer sesión la diputación provincial.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario y de un informe de la comisión de Hacienda, aceptando y dando las gracias á la comisión ejecutiva de la Exposición de artes metalúrgicas, por el nombramiento de vicepresidente de dicha comisión.

Se propone en este informe que la diputación señale la cantidad de 4.000 pesetas para atender á los gastos que ocasiona la Exposición.

El Sr. Massa defiende el informe, creyendo muy justa y patriótica la petición, á cuyo efecto suplica á la diputación contribuya con la cantidad de 2.500 pesetas en vez de las 1.000 que en dicho informe se pidien.

El señor conde de la Romera manifiesta, que no celebrándose la Exposición tan pronto como fuera de desear, la comisión debe retirar su dictámen y emitir lo luego que se sepan las cantidades con que contribuyen las demás corporaciones.

Después continuó el debate sobre los abusos que se cometían en la plaza de Toros, interviniendo en él los Sres. Retortillo, Labajos y Morcillo, conviniendo todos en la necesidad urgente de vigilar e inspeccionar las dependencias de la Plaza, para evitar los escándalos que se vienen sucediendo.

Sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Hoy se celebrará en el Fomento de las Artes la acostumbrada conferencia, que estará á cargo del distinguido publicista y propagandista de la educación popular D. Pedro de Alcántara García, quien disertará sobre «Las relaciones entre la educación y el trabajo.»

En la escuela nacional de Música se han matriculado en el presente curso 1.275 alumnas y 591 alumnos, total 1.866.

Las clases que cuentan mayor número de alumnos son las de piano (683), la de solfeo (504), la de armónica (230), la de canto (99) y la de declamación (84).

Ante la justificada alarma que existe por los rumores que circulan de hallarse el cólera en Marruecos, el ministro de la Gobernación ha dirigido una circular telegráfica á las juntas sanitarias de los puertos prohibiendo en absoluto toda comunicación con los buques procedentes del mar Rojo; dispuso el envío al lazareto de Mahón de un buque de la carrera de Filipinas, por el solo hecho de haber recibido en uno de los puertos una pequeña cantidad de combustible, y esta dispuesto á que se cumplan rigurosamente los reglamentos de Sanidad.

El ministro de Hacienda firmó ayer los siguientes ascensos de empleados de la dirección de la Deuda:

Don Epifanio María Tomé, jefe de negociado de primera clase; D. Francisco López Alcaraz, de segunda; D. Angel López de Cisneros, de tercera; D. Francisco Nestosa Ayerbe, oficial primero; D. Mariano Sanchez y D. José Aranalde, oficiales de segunda; don Gervasio Minguez y D. José Soriano, oficiales de tercera; D. José María Rincon, D. Eduardo Pinilla y don Antonio Gómez Tena, oficiales de cuarta.

Los diputados y senadores que constituyen la comisión permanente de las provincias del Mediodía y Levante, encargada de hacer se cumpla lo previsto en la real orden que dispone el enlace de la línea internacional por la calle de Aragón de Barcelona, visitaron al ministro de Fomento.

El Sr. Albareda manifestó que, aparte de los precedentes de la cuestión, que aconsejan el cumplimiento de dicha real orden, el interés manifestado por cinco provincias para que aquélla cause efecto, lo tendría en cuenta para los efectos oportunos. Añadió que le había telegrafizado el alcalde de Barcelona, que venía con una comisión, siendo portadora de una solución conciliadora; y que, en su consecuencia, convenía esperar unos días, á fin de saber los términos de la solución que se propone.

La comisión salió muy satisfecha.

No ha sido admitida la dimisión al teniente alcalde D. Pedro Martínez Luna.

En la semana próxima se reunirá, para formular dictámen, la comisión del Senado que entiende en el proyecto del ferro-carril de Canfranc, y de la que es presidente el general Jovellar, y secretario el marqués de Monsalud.

*Noticias de marina.*—Se ha concedido un año de licencia al asesor de marina de Bilbao D. Alfredo Bermúdez de Castro.

—Ha sido destinado al cañonero *Pelícano* el alférez de navío D. Gustavo Muñoz.

—El alférez de navío D. José María Arriño ha sido nombrado comandante de la lancha *Tarifa*.

—Ha sido destinado á la fragata *Navas de Tolosa* el teniente de navío D. Antonio Rapallo e Iglesias.

El Sr. Angolot presentó ya la dimisión del cargo que desempeñaba de director general de Hacienda en el ministerio de Ultramar por habersele confiado la Dirección de la nueva empresa, que bajo la razón social de «Crédito general de ferro-carriles», quedó constituida el miércoles. La componen como accionistas los Bancos de Castilla, Hispano Colonial, el de Bilbao, el de Barcelona, el Crédito Mobiliario, os so-

brinos de Urquijo y diferentes particul

**Banco Hipotecario de España.**

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.  
Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comparará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros, son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cinco años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortización varía según la duración del préstamo.

**Advertencia importante.**

El prestatario que al pedir el préstamo envie una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad si hay términos hábiles.

En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso de que fuere necesario.

Admite también el Banco Hipotecario valores en custodia e imposiciones en cuenta corriente con interés.

**Bolsa.****COTIZACION OFICIAL DEL 25 DE NOVIEMBRE  
ULTIMOS PRECIOS.**

VALORES DEL ESTADO		CARRETERAS DE ABRIL	98,00
3 p. 100 interior c.	31,30	Id. de Agosto . . . . .	93,00
Idem fin de mes.	31,30	Id. de Marzo . . . . .	98,00
Id. fin próximo . . .	31,55	Id. de Julio . . . . .	96,00
Id. prima f. m. . . .	00,00	OBRAZAS PÚBLICAS . . .	86,00
Id. id. f. próximo . . .	31,27 1/2	RES. DE LA C. D. . . . .	106,75
3 por 100 exterior . .	31,00	RES. DEL PERSONAL . . . .	99,50
2 por 100 amort. ext.	50,40	CORPORACIONES . . . . .	
PEQUEÑOS . . . . .	00,00	MUNICIPIOS DE MADRID . .	82,00
Idem fin de mes . . .	00,00	SISAS DEL AYUNT. . . . .	81,00
Id. fin próximo . . .	00,00	BANCOS Y SOCIEDADES . .	
Id. prima fin mes . .	00,00	DE CRÉDITO . . . . .	
Id. id. f. próximo . . .	00,00	BANCO DE ESPAÑA . . . .	451,00
2 por 100 amort. ext.	50,40	IDEM HIPOTECARIO . . . .	127,50
O. FERRO-CARRILES C.	03,25	CEDAS H. AL 7 POR 100 . .	103,00
Id. fin de mes . . . .	00,00	Id. id. AL 6 POR 100 . . .	105,75
Id. fin próximo . . .	00,00	Id. id. AL 5 POR 100 . . .	101,00
Id. prima fin mes . .	00,00	ALAR A SANTANDER . . .	109,70
Id. id. f. próximo . . .	00,00	ACCIONES B. H. C. . . .	101,85
Id. Alar a Santander . .	00,00	BANCO DE CASTILLA . . .	194,00
BONOS DEL TESORO C.	100,85	EMPRESA CUBANO . . . .	101,90
OB. B. Y T. INT. C. .	100,90	TRANVIA DE E. Y M. . .	000,00
Id. id. exterior . . .	100,60	OBLIGACIONES DE ID. . .	97,50
O. SOBRE PR. ADUANAS .	100,75	LONDRES, A 90 DIAS FECHA 47,30.	100,00
PARIS, A 8 DIAS VISTA 4,93.			

Según ayer anunciamos, las noticias recibidas acusaban un alza de importancia en los fondos españoles en la Bolsa de París, y ya consecuentemente, esto tenía que producir mejora en los cambios en la de esta corte.

Esta mejora no se ha hecho esperar, y los fondos han tenido una notable alza, siendo muy activa la demanda, y de gran importancia las transacciones.

El 3 por 100 que empezó á cotizarse á 30,75 llegó á 31,30 en las operaciones al contado, y hasta 31,60 a fin del próximo mes. Los dosas también ganaron algo, no habiendo sido mayor el alza, porque siendo el tipo de conversión el de 50,40, no puede elevarse éste más que teniendo en cuenta el tipo de conversión el de 50,40, lo cual acusa un alza sobre la cotización de ayer de 15 céntimos.

Las subvenciones de ferro-carriles ganaron 55 céntimos, siendo solamente 65,25.

Los demás valores sin alteración.

En el Bolsín de las cuatro continuaba la tendencia al alza. El Bolsín de noche, firme: escasas operaciones.

**Estado del tiempo.**

DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1881.

Gran depresión de N. de Noruega. A partir de este punto, las presiones van ascendiendo hacia el S. hasta llegar á la región mediterránea. Temperatura en ascenso al N. y O.

En España las presiones aumentan desde el N. O., donde son débiles hacia el Centro y Levante. Vientos del S. O. y S. E. Cielo nuboso y amenazando lluvia. Mar gruesa en el Océano. Lluvias probables.

Presión máxima 773,5 en Ciudad-Real; mínima 757,6 en la Coruña.

Temperatura máxima 17,08 en San Sebastián; mínima 14,40 en Teruel.

Temperatura máxima en Madrid 16,00; mínima 14,7.

**SANTO DE HOY.**

Los Desposorios de Nuestra Señora y San Pedro Alejandro.

**Diversiones públicas**

**Teatro Real.**—8 1/2.—Il Profeta. **Español.**—8 1/2.—T. 3.º impar.—La muerte en los lábrios.—Al anochecer.

**Zarzuela.**—8 1/2.—Pan y toros.

**Comedia.**—8 1/2.—T. 1.º—Enseñar al que no sabe.

—El vecino de enfrente.—Intermedios por el sexteto.

**Teatro y Circo de Price.**—8 1/2.—Los mosqueteros grises.

**Apolo** 8 1/2.—La muerte civil.—Un joven audaz.

**Variades.**—8 1/2.—Soledad.—La canción de la Lola.—Amistad á réditos.

**Lara.**—8 1/2.—Ya somos tres.—Una noche de verano.—Parientes lejanos.

**Eslava.**—8 1/2.—Rubinstein y Sarasate.—De asistencia á capitan.—Camas á dos reales.—Eh, á la plaza!

**Martín.**—8—El trapero de Madrid.

**Novedade.**—8 1/2.—(A beneficio de los hermanos Harvey).—María Antonieta.—Excentricidades por el beneficiado.—La cauchena.—Mis Zee.

**Liceo-Capellanes.**—8 1/2.—Fuerza.—La Gabotta.—La palomita.—El marido y la mujer.—Intermedio musical.

**Infantil.**—7.—La cabeza y el brazo.—Matasiete.—Los hijos del mar.—Lo que inventa una mujer.—Una silla de manos.—Baile.

**Tiro de Gallos.**—Todos los días de sol á sol.—De pichon, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcántara, á la izquierda, en lo último de la calle de Pajaritos.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasca, 17, Madrid.

**SECCION DE ANUNCIOS****LAS CORTES LIBERALES DE LA RESTAURACION**

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de EL DEBATE, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes, nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

**CÁNOVAS**

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR

boceto histórico

por el

**EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ**  
(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICIÓN.—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 rs. en Madrid y 12 provincias.

TORNOS

**H. L. SHEPARD Y COMPAÑIA**

Núms. 331, 333, 335 y 337 W. Front Street

CINCINNATI, OHIO. E.—U. AMÉRICA

FABRICANTE DE LOS CÉLEBRES

**TORNOS DE CÁRCOLA Y POTENCIA**

Taladros, Sierras circulares y de cinta, Prensas

MODELOS SHEPARD

**CUBA NO QUIERE LA AUTONOMÍA**

FOLLETO ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENÍNSULA.

por

**D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA**

Precio: un peso cada folleto impreso y lujosamente encuadrado.

5. JOVELLANOS, 5.

**JAMES D. MASON & Co**

BALTIMORE

FABRICANTES DE GALLETAS Y MASA FINA

Establishida el año 1820.—Reformada el año 1875.

Pedir catálogos ilustrados que se mandan á vuelta de correo.

**L'ASSOMMOIR**

(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 100 ediciones. Versión castellana de

**D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ**

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

**Obras de D. Antonio Luque y Vicens****LAS CORTES ESPAÑOLAS****LOS PLEBEYOS ILUSTRES**

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de EL DEBATE que deseen adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

Las Cortes Españolas de 4 tomos que valen 46 rs. se venden por 20, y Los Plebeyos Ilustres por 4.

Regala además á los suscriptores de EL DEBATE un tomo titulado La Inquisición.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 13, bajo.

**3, ALCALÁ, 3.****GERÓNIMO CASTELLANO**

Juego de cuellos y pufos, 4 reales.

**VIÑETAS DEL SARDINERO**

Ó LA NOCHE-BUENA

DE LA CIGARRA

PO. J. Ortega Munilla

Precio: 10 reales.

**ROPAS HECHAS**

17, Calle de la Cruz, 17

Tomad nota de la casa que os ofrece un corte y construcción distinguida, con mejores ventajas de precios: cortamos y construimos en vacaciones, para poder ofrecer y cumplir en esta ocasión para las aspiraciones del público.

Sección de encargos en la planta baja.

Novedades francesas, inglesas y del reino.

Nota.—Para el buen cumplimiento de corte se dispone de tres cortadores competentes

**BLANCO-MARIA****GRAN DESCUBRIMIENTO****HERMOSEA EL CUTIS**

NO TIENE RIVAL

Véndese. Carrera de San Gerónimo, núm. 20, tercero, Madrid

**CHOCOLATES****CAFÉS SUPERIORES Y TÉ**

DE LA

**COMPANÍA COLONIAL**

Depósito general y oficinas, Mayor, 18 y 20

Montera, 8

**L. M. CROSBY**

ASHTABULA, OHIO, ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA